



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de marzo 2022.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLAS ZAVALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“La realización de repavimentación en calle 25 de Mayo entre Rioja y Av. Güemes, ubicada en el sector sur de nuestra ciudad capital”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto tiene como objeto **“La realización de repavimentación de calle 25 de Mayo entre Rioja y Av. Güemes, ubicada en el sector sur de nuestra ciudad capital”**, es un trabajo de suma importancia que se debe realizar debido al mal estado de la calle de mención, y puesto que los baches provocan una mala transitividad de los automóviles y transeúntes.

El presente proyecto es puesto a consideración, por diferentes pedidos de los vecinos del sector, debido a que el problema fundamental que se pretende solucionar con esta obra es mejorar la calidad de vida a los vecinos quienes manifiestan sus inquietudes, debido al mal estado y deterioro de ese tramo de la calle.

Hay sectores donde es imposible circular siendo también un potencial riesgo a los accidentes de tránsito, lo que afecta de sobremanera la seguridad e integridad física de los transeúntes, como así también a los innumerables problemas mecánicos que se ocasionan debido a las calles en mal estado, por lo que resulta ser peligroso para todos aquellos que transitan diariamente por esta zona, por algunas de las maniobras bruscas que deben realizar los conductores para evitar los pozos abiertos.

Los vecinos tienen la necesidad de contar con calles transitables, para mayor comodidad y bienestar, de este modo también evitamos accidentes vehiculares y se logra un mejoramiento del tráfico vehicular, como así también mejorar las condiciones de habitabilidad y movilidad vial, se urge la pronta



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

reparación de esta calle, y atento que no existe otra alternativa que permita sellar y prolongar la vida útil de la superficie re pavimentada,

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPONESE “**La repavimentación la calle 25 de mayo entre calle Rioja y Av. Güemes, ubicada en el sector sur de nuestra ciudad capital**”. Se adjunta anexo.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

